



9. *Municipalidad de Teno*  
*Secretaría Concejo*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 36 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 04.DICIEMBRE.2013**

En Teno, siendo las 15:20 horas, del día **MIÉRCOLES 04** del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 36** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Lectura de correspondencia recibida y despachada	01
02	Cuentas	01
03	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	02
05	Otorgamiento de subvención municipal a la Cruz Roja, filial Teno	05
06	Compromiso costos de operación y mantención de Proyectos postulados FNDR 2013, Construcción y Mejoramiento de Alumbrados Públicos	05
07	Aprobar función para contratación a bases de honorarios a suma alzada de profesional Arquitecto, Dirección de Obras Municipales	06
08	Otorgar patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro Supermercado, sector Hacienda Teno, comuna de Teno	07
09	Varios	07

**01.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, y a continuación solicita al Secretario Municipal que de lectura a la correspondencia recibida y despachada.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que no se ha recibido ni se despachado correspondencia.

**02.- CUENTAS.**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: En este punto interviene el mencionado concejal, manifestando que recibió una carta, en donde se le señala el problema que estaría afectando a dos comunidades, del sector de Viña Huemul y de La Estrella, que dice relación con la falta de conexión del alumbrado público desde hace uno doce meses, lo



que habría ocasionado el atropello de dos ciclistas.

SRTA. ALCALDESA: Junto con expresar que se informará a quien corresponda Municipales para que efectúe la gestiones con la empresa encargada de mantener y reparar el alumbrado público de la comuna, informa que asistió a una reunión con los vecinos de dichos sectores, oportunidad que en el Director de Obras Municipales, quien estaba presente, se contactó con el encargado de hacer las mantenciones con el objeto de regularizar la falta de alumbrado en los mencionados sectores

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: da a conocer que se comunicó con los presidentes de ambos sectores, La Estrella y Viña Huemul, quienes señalaron que a las tres de la tarde de ayer no habían tenido ninguna solución al problema planteado.

---

### 03.- PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO VIGENTE AREA DE EDUCACION MUNICIPAL

---

Hace uso de la palabra la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la propuesta de modificación presupuestaria, es por disminución en las partidas de GASTOS, en la cuenta Mobiliario y Otros en 5 millones 800 mil pesos; para aumentar en la cuenta de Materiales de Uso o Consumo 5 millones 800 mil pesos. Agrega, que la modificación en cuestión, es para corregir un error en la propuesta presentada en la semana pasada donde se imputó en esa oportunidad a la cuenta textos y otros materiales de enseñanza en Mobiliarios y Otros.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acordó lo que sigue:

#### ACUERDO N° 268/2013

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

#### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	5.800.-
TOTAL M\$		5.800.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.800.-
TOTAL M\$		5.800.-

---

### 04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2013.

---

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria, el profesional don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, quien subroga a la Directora titular de Administración y Finanzas.

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria, es el Área Programas Sociales disminuyen en GASTOS las cuentas Alimentos y Bebidas en 200 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo, por 25 mil pesos, Servicios Generales en 150 mil pesos, totalizando la suma de 375 mil pesos; para aumentar las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 35 mil pesos (materiales y útiles de aseo) y Servicios Generales en 340 mil pesos (pasajes, fletes y bodegaje - traslados). Agrega el profesional de la Dirección de



Administración y Finanzas que la referida modificación presupuestaria es para financiar los gastos del programa Centros de Atención a Hijos de Mujeres Temporeras

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los presentes, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 269/2013**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indica:

<b>GASTOS DISMINUYEN</b>		
<b>ÁREA PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA CAHMT</b>		
<b>SUBPROGRAMA CAHMT</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	150.-
TOTAL M\$		375.-

<b>GASTOS AUMENTAN</b>		
<b>ÁREA PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA JARDÍN COMUNITARIO VIÑA HUEMUL</b>		
<b>SUBPROGRAMA JARDÍN INFANTIL VIÑA HUEMUL</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152104000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35.-
2122080000000	SERVICIOS GENERALES	340.-
TOTAL M\$		375.-

DIRECTOR FINANZAS (S): Manifiesta que la 2ª propuesta de modificación presupuestaria es el Área de Programas Sociales, Subprograma PRODESAL 1, donde disminuye la cuenta Servicios Generales en 400 mil pesos, para aumentar en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 400 mil pesos, específicamente la cuenta Otros Materiales y Suministros en esa misma cantidad, recursos destinados para gastos propios de funcionamiento del Programa de Desarrollo Local N° 1

Por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 270/2013**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indica:

<b>GASTOS DISMINUYEN</b>		
<b>ÁREA PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA PRODESAL 1</b>		
<b>SUBPROGRAMA PRODESAL 1</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2122080000000	SERVICIOS GENERALES	400.-
TOTAL M\$		400.-



**GASTOS AUMENTAN****ÁREA PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA PRODESAL 1  
SUBPROGRAMA PRODESAL 1**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400.-
TOTAL M\$		400.-

DIRECTOR FINANZAS (S): Expresa que 3ª propuesta de modificación presupuestaria, por mayores ingresos, aumentando en Ingresos en la cuenta Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en la suma de 47 millones 832 mil pesos, para crear las cuentas "Obras Civiles/ Proyecto 2013: Reposición de Techumbre Escuela Huemul" en 37 millones 349 mil pesos, y Obras Civiles/ Proyecto 2013: "Reposición de Techumbre Escuela el Guindo" en 10 millones 483 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

**ACUERDO N° 271/2013**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando en INGRESOS y creando en GASTOS, las partidas que se indican:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	47.832.-
TOTAL M\$		47.832.-

**GASTOS CREACION****ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004071	0139	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: REPOSICIÓN DE TECHUMBRE ESCUELA DE HUEMUL	37.349.-
2153102004072	0140	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: REPOSICIÓN DE TECHUMBRE ESCUELA EL GUINDO	10.483.-
TOTAL M\$			47.832.-

DIRECTOR FINANZAS (S): Informa que la 4ª propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida Programa Mejoramiento de Barrios por 32 millones de pesos, para crear la cuenta Consultoría / Proyecto 2013: "Solución para el Tratamiento de Aguas Servidas Morza" en la suma de 32 millones de pesos

Por la unanimidad de sus miembros, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 272/2013**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando en INGRESOS y creando en GASTOS, las partidas que se indican:



**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	32.000.-
TOTAL M\$		32.000.-

**GASTOS CREACION****ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002033	138	CONSULTORÍA/PROYECTO 2013: SOLUCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS MORZA	32.000.-
TOTAL M\$			32.000.-

**05.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCION MUNICIPAL A LA CRUZ ROJA FILIAL TENO.**

SECRETARIO MUNICIPAL: Da a conocer el proyecto presentado por la Cruz Roja, filial Teno, señalando que tiene por objeto la compra de 6 mesas de formalita, de una dimensión de 1,20 x 0,80 metros, las que tienen un costo de \$ 299.400.-, y están destinadas a otorgar una mayor comodidad y bienestar a las personas que concurren a reuniones, taller de capacitación, eventos y actos culturales, que las diversas organizaciones llevan a cabo en el salón multiuso ubicado en el inmueble de propiedad de esa institución, ubicado en calle Serrano # 239 de Teno.

Seguidamente el citado funcionario, procede a mencionar los antecedentes que se adjuntan al proyecto presentado, El certificado N° 05 de fecha 22 de julio de 2013, del Encargada del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, Ley N° 19.862; Municipalidad de Teno, carta de fecha 12 de mayo de 2013, del Presidente de la Cruz Roja Filial Teno, certificado de vigencia del Ministerio de Justicia, del 11 de enero 2012.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N°273/2013**

OTORGAR subvención municipal a la entidad denominada **ACRUZ ROJA CHILENA**", RUT. N1 70.512.100-1, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 299.400.- (doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos); aporte que se entregará en una cuota y deberá ser destinado únicamente para la adquisición de mesas para el salón multiuso que posee en la sede Cruz Roja Filial Teno.

**06.- COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS POSTULADOS FNDR 2013, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADOS PÚBLICOS.**

Interviene la profesional Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, doña **PATRICIA GODOY OLIVARES**.

ENCARGADA PROYECTOS : Da a conocer que se requiere del Concejo Municipal el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de tres proyectos de alumbrado postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, siendo el primero el denominado "Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público Teno Rural, Sur – Oriente", el que contempla 433 luminarias en el sector rural al Oriente de Teno, proyecto que incluye los sectores de: Las Parcelas Teniente Cruz, El Culenar, El Manzano, Rincón de San Carlos, Santa Elena, Santa Rebeca, Ventana del Bajo, Santa Eugenia, Viluco Alto, El Molino, El Parque, Santa Laura, San Cristóbal y la Purísima, el que tiene valor 179 millones de pesos y un costo en mantención anual de 6 millones 398 mil 35 pesos. Agrega que el segundo proyecto es el denominado "Construcción y Mejoramiento Alumbrado Público Teno Rural



Poniente", el que considera la instalación de 232 luminarias, en los sectores: Parque de Monterilla, Villa Eucalipto, Los Zorros, Población Carlos González, El Molino, Santa Berta, Callejón Los Muñoz, Callejón Torrealba y Camino la Aurora, siendo el costo total de 97 millones 127 mil pesos, correspondiendo un costo anual de operación y mantención que asciende la suma de 3 millones 433 mil pesos 150 mil pesos. Añade que el 3º proyecto postulado es el denominado "Construcción y Mejoramiento Alumbrado Público Teno Rural Nor-Oriente, que contempla la instalación de 236 luminarias, en los sectores de Viña Huemul, la Viña, Las Liras, La Esmeralda, Población Caupolicán y San Guillermo, el que tiene un valor de 107 mil pesos 330 mil pesos, siendo el costo anual de operación y mantenimiento anual es de 3 millones 442 mil 670 pesos.

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que los gastos de operación y mantención de los proyectos presentados por la profesional de la Dirección de Obras Municipales, son unos de los requisitos requeridos por el sectorialista que tiene a su cargo la revisión de tales proyectos, además de otras observaciones subsanadas, con el objeto que éstos estén en condiciones para ser presentados para sus financiamientos, cuando se abra el período de postulaciones en el Gobierno Regional.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:


**ACUERDO N° 274/2013**

AUTORIZAR, a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma compromiso de los costos de operación y mantención asociados a los proyectos que se indican, postulados al **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2013:**

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	COSTOS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUAL EN \$
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO TENO RURAL SUR-ORIENTE	30124944-0	25.878.890.-
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO TENO RURAL PONIENTE	30124938-0	14.008.036.-
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO TENO RURAL NOR-ORIENTE	30124942-0	13.481.493.-

**07.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASES DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL ARQUITECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

Hace uso de la palabra el Director de Obras Municipales, don **SERGIO ESPINOZA COYA**, dando lectura al Ord. D.O: N° 271, de fecha 03 de diciembre de 2013, siendo el texto el siguiente:



**I. MUNICIPALIDAD DE TENO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS

ORD. D.O. N° 0271

ANT.: No hay

MAT.: Envía antecedentes para contratación profesional.

TENO: **03 Dic 2013**

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
Sr. SERGIO ESPINOZA COYA


A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

1.- Mediante el presente documento el Director de Obras(s) de la comuna de Teno que suscribe se permite solicitar a Ud. autorizar la contratación del profesional a honorarios de profesión Arquitecto, quien tendrá como misión: "Elaboración diseño de arquitectura proyecto PMU"


2.- La mencionada contratación tiene vigencia desde el día 01 de diciembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013 y será financiada con recursos del presupuesto Municipal vigente.

3.- Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines

Saluda atentamente.



SERGIO ESPINOZA COYA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS



SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR OBRAS: Informa al Concejo que la Dirección de Obras está trabajando en una serie de proyectos PMU, tales el gimnasio municipal, remodelación del estadio, entre otros. Agrega que específicamente el profesional a contratar se dedicará a la elaboración de de proyectos que son complementarios del estadio municipal, los que se están solicitando para su postulación y obtener con ello el financiamiento y posterior ejecución.

El Concejo Municipal, en forma unánime acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 275/2013

APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional arquitecto a base de honorarios a suma alzada, desde el 01 al 31 de diciembre de 2013, para "ELABORACIÓN DISEÑO DE ARQUITECTURA PROYECTO PMU"

---

#### 08.- OTORGAR PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, GIRO SUPERMERCADO, SECTOR HACIENDA TENO, COMUNA TENO.

---

Interviene el funcionario de la sesión Rentas Municipal Sr. **CARLOS MUÑOZ DUARTE**, en su calidad de Encargado (S) de esa unidad municipal.

ENCARGADO RENTAS (S): Procede a presentar los antecedentes de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro Supermercado, solicitada por doña Maritza Reyes Valdivia, del sector de Hacienda Teno, informando que la solicitante actualmente posee una patente de Puestos Varios.

Seguidamente el mencionado funcionario municipal da lectura a los siguientes documentos:

- Carta solicitud, de fecha 16 de agosto de 2013, de doña Maritza E. Reyes Valdivia;
- Of. Interno N° 114, de fecha 28 de noviembre de 2013, de Directora de Administración y Finanzas;
- El Oficio N° 160, de fecha 26 de septiembre de 2013, de Jefe Retén de Carabineros de Comalle;
- Oficio S/N°, de fecha 21 de noviembre de 2013, de Junta de Vecinos Hacienda Teno

Después de una breve deliberación, oportunidad que el Encargado (S) de Rentas Municipales da a conocer el procedimiento que debe realizar la persona solicitante, para obtener la patente de alcoholes, tanto en la unidad de Rentas, como en la Dirección de Obras, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

#### ACUERDO N° 276/2013

OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la clasificación que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por el Director (S) de Administración y Finanzas y el Encargado (S) de Rentas Municipales:

NOMBRE : **MARITZA ELENA REYES VALDIVIA**  
RUT. N° : 15.131.474-0  
DIRECCIÓN : Parcela N° 15, hijuela N° 2, sector Hacienda Teno, comuna de Teno.  
CLASIFICACIÓN: Categoría P): SUPERMERCADOS



---

## 09.- VARIOS.

---

### COMISIONES DE TRABAJO CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Informa que en conversaciones sostenidas con concejales de la comuna de Chimbarongo, respecto al funcionamiento de las Comisiones de Trabajo, manifiesta que él les dio a conocer que desde hace un año aproximado que se había solicitado su conformación, pero que ha pasado el tiempo y que a la fecha todavía no se han constituido por diversas situaciones.

Acto seguido se produce un intercambio de opiniones entre el los concejales Sres. Ramón Rojas Iturriaga y Pedro Vidal Álvarez, respecto si dichas comisiones funcionaron o no, interviniendo la Alcaldesa quien hace un extenso recuento de los hechos que han llevado que tales comisiones a la fecha no se han constituido, siendo una de ellos, que en las sesiones donde se puso en tabla su conformación, faltaron algunos concejales por diversos motivos, exponiendo que la intensión del Concejo siempre ha sido que se cuente con la participación de la totalidad de sus integrantes.

Se lleva a cabo una discusión al respecto, oportunidad en la primera autoridad comunal instruye al Secretario Municipal que se incluya en la tabla de la próxima sesión la conformación de la comisiones de trabajo del Concejo Municipal. Al respecto el citado funcionario da a conocer que en el actual reglamento de funcionamiento del Concejo se establece como debe constituir las comisiones de trabajo, quienes participan, la presidencia y quien efectúa la función de secretario de la comisión, cuando deben funcionar, que atribuciones tienen, etc.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: En este punto pregunta si el alcantarillado de las viviendas que se están construyendo a continuación de las poblaciones Villa Andalicán y Villa Primavera se unirán al actual colector, agregando que esta situación tiene preocupados a vecinos de los grupos habitacionales antes nombrados, debido a que la capacidad del existente no daría abasto con estas nuevas edificaciones. Asimismo informa que el encargado de la APR de la Población Comalle, preguntó la posibilidad de que la municipalidad les ayude pintar la copa de agua, teniendo la pintura un costo de 2 millones de los cuales el Comité podría financiar hasta un 60% del valor total.

SRTA. ALCALDESA: Atendiendo a las consultas del concejal Sr. Donoso Osses, la primera autoridad comunal señala que respecto a la capacidad del colector de la Villas Andalicán y Primavera, hará las consultas al Director de Obras Municipales. En cuanto al aporte que está solicitando la APR de la Población Comalle, manifiesta que el municipio solo está asesorando a los APR respecto a la parte técnica, labor que realizan los profesionales contratados con recursos de la SUBDERE de acciones concurrentes, añadiendo que no existen recursos para lo que es mantención de instalaciones.

### FORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE TENO

Ante consulta del concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez, relacionado con la situación actual de la Corporación Cultural que el municipio iba formar durante este año, interviene la Administradora Municipal señalando que tiene preparada una propuesta de estatutos y que se está coordinando con Organizaciones Comunitarias para su constitución la que podría realizar en el mes de enero del próximo año

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Paulo Donoso O., quien da a conocer que ha tenido algunas reuniones en las municipalidades de Curicó, La Reina y Peñalolén, quienes han ofrecido hacer pasantía respecto a las Corporaciones Culturales, especialmente respecto a su manejo y funcionamiento, lo que podría ayudar también a la Municipalidad de Teno.

### FISCALIZACIÓN DEL PLADECO

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Pregunta a la Alcaldesa respecto al tema del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), en lo referido a la auditoría que se debe llevar a cabo cada tres años a dicho instrumento. Agrega que el Concejo debe fiscalizar el avance del PLADECO, añadiendo que dicho plan es la brújula para las acciones y estrategias de desarrollo de la comuna, y es por ello que en la confección de los presupuestos se debe considerarse.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Informar de las tareas que ha realizado conjuntamente con los directores de las unidades municipales, dando a conocer que se ha reunido con la Directora de Tránsito, la Directora de Desarrollo Comunitario, el Director de Obras, en donde se han definido algunas iniciativas, agregando que es un trabajo



extenuante que requiere muchos antecedentes e información, especialmente en el ámbito del desarrollo urbano y económico de la comuna. Señala que se ha estado trabajando conjuntamente con las profesionales de la Dirección de Obras Municipales, Srtas. Nancy Padilla Martínez y Patricia Godoy Olivares.

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando a la Administradora Municipal, que debería darse una reseña del estado que está el PLADECO al Concejo Municipal

#### **HABILITACIÓN DE BAÑOS PARA EL PÚBLICO GIMNASIO MUNICIPAL**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Recuerda a la Alcaldesa respecto a la falta de baños en el gimnasio municipal, situación que el sábado pasado lo pudo comprobar personalmente.

SRTA. ALCALDESA: Informa que el Director de Obras Municipales tiene presente de dicha situación y que se está viendo de donde obtener los recursos para su reposición.

#### **PRESUPUESTO AÑO 2014**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Junto con referirse a la instalación de los basureros en la Av. Comalle, lo que había solicitado en una anterior sesión el concejal Sr. Pedro Vidal, consulta a la primera autoridad comunal respecto al análisis del presupuesto año 2014.

SRA. ALCALDESA: Señala que la próxima semana los presupuestos año 2014 serán analizados y discutidos, oportunidad en que participarán también todos los Directores municipales.

Después de una breve intercambio de opiniones, los integrantes del Concejo Municipal determinan llevar a cabo el próximo día miércoles la aprobación de los presupuestos municipales y de las áreas de Educación y Salud, proponiéndose iniciar la sesión a las 10:00 horas de ese día.

#### **COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO**

Ante consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante respecto a la instalación de la señalética de tránsito, la Alcaldesa expresa que la cuadrilla municipal no da abasto para llevar a cabo dicha instalación, debido a la gran cantidad de trabajo que debe realizar. Agrega que se está estudiando la posibilidad de contratar a una empresa externa para que haga cargo de dicha instalación, para lo cual se está viendo como financiar dichos trabajos.

#### **INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA EN PLAZA DE TENO**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Plantea a la Alcaldesa de la conveniencia de instalar bebederos de agua en la plaza de Teno, especialmente para aquellas personas que hacen actividades físicas en dicho espacio nacional de uso público, colocándose uno en la esquina de Sotomayor con calle Arturo Prat y el otro en la esquina frente al gimnasio municipal.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que están considerados su instalación en la plaza de Teno, como también uno en Av. Comalle.

#### **ESTADO DEL COMODATO CAPILLA DE SAN CRISTÓBAL**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Consulta sobre el estado de contrato de comodato con la iglesia respecto a la capilla de San Cristóbal, agregando que dicha situación se ha reiterado en varias oportunidades.

SRTA. ALCALDESA: Informa que ha tenido conversaciones con el párroco de Teno respecto al comodato de la capilla aludida, quien le habría manifestado que dicho inmueble sería entregado al municipio, en las condiciones anteriormente señaladas y la confección de contrato deberá confeccionarlo la municipalidad. Acto seguido, la primera autoridad comunal encomienda a la Administradora Municipal para que se haga cargo de la elaboración del comodato aludido.

#### **PROBLEMA POR FALTA DE GUARDACRUCES CRUCE FERROVIARIO AV. BELLAVISTA**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Se refiere a la falta de guarda cruce en el cruce de la línea férrea de Av. Bellavista, tema planteado en sesiones anteriores, señalando que se han originado una gran congestión vehicular cuando las barreras se deben bajar por el paso de algún tren, las que se demoran en algunas ocasiones más de 20 minutos que se habilite nuevamente el tránsito, lo que conlleva que algunos conductores crucen la línea en forma arriesgadamente, con el consabido riesgo de que ocurra algún fatal accidente. Agrega, que en varias ocasiones ha debido intervenir los Carabineros, con el objeto de ordenar el paso de vehículos por dicho sector,



El Concejo Municipal, procede a deliberar las acciones a seguir, encomendando la Alcaldesa que la Administradora Municipal proceda hacer un reclamo formal de la situación planteada a la empresa de ferrocarriles

#### **INSTALACIÓN DE UN BUSTO DEL TENIENTE MERINO**

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA: Reitera consulta efectuada en otras sesiones del Concejo respecto a la ubicación e instalación del busto que se colocará en homenaje al Teniente Merino, quedando el Director de Obras Municipales encomendado por la Alcaldesa para establecer el lugar específico.

SRTA. ALCALDESA: Señala que a la fecha no se ha determinado el lugar donde se instalará y por lo tanto se dará una respuesta formal cuando el Director de Obras realice dicho estudio. Agrega que dicho tema se podrá en tabla del próximo Concejo

#### **SITUACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS**

Debido a consulta de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, en relación al programa de control de garrapatas, la Administradora Municipal expresa que se llevó a cabo la licitación para contratar dicho servicios, la que no fue adjudicada y en consecuencia se recurrirá a un trato directo para que se lleve a cabo.

#### **RETIRO DE ESCOMBROS EX ESCUELA LAS LIRAS**

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA: Plantea una inquietud dada a conocer anteriormente por la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida y que dice al retiro de escombros que era de la casa vieja donde funcionaba antiguamente la escuela del sector Las Liras, la que se desplomó como consecuencia del terremoto

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que el único camión que posee la municipalidad no daría abasto para sacar todo el material del citado inmueble, por la gran cantidad que hay en el lugar y, que conversará con la Dirección de Obras como llevar a cabo los trabajos.

Concluye el punto VARIOS, con la intervención de la primera autoridad comunal, quien da a conocer al Concejo de una actividad cultural efectuada el día sábado anterior en el sector El Cisne, organizada por organizaciones del sector, donde los dirigentes están muy molestos con la Municipalidad argumentando que se les quitó gente, debido a que el mismo día y horarios se llevó a cabo la ceremonia del cierre, organizada por el Depto. de Deportes del municipio, de los proyectos ejecutados en la comuna con recursos del Instituto Nacional de Deportes, IND, actividad que finalizó con bailes entretenidos, gimnasia, en donde participaron diversos sectores de la comuna como Santa Berta, El Cisne, Las Moreras, El Guindo, siendo trasladadas las personas al gimnasio a través de locomoción contratada con recursos del IND.

---

Termina la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:45 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh

